



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00795924--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Biól. Cecilia Antonela SALVATICO, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir a la Biól. Cecilia Antonela SALVATICO (DNI: 40.572.702) en la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y

Directores. Tema: "CAMBIA EL FUEGO, ¿CAMBIA EL BOSQUE?: UNA EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DE DIFERENTES PIROREGIONES EN LA BIODIVERSIDAD DEL GRAN CHACO ARGENTINO".

Directora:

- Dra. Laura M. BELLIS (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Director Asociado:

- Dr. Juan Pablo ARGAÑARAZ (Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (CONAE), Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Laura M. BELLIS (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Pedro Camilo ALCÁNTARA CONCEPCIÓN (Universidad de Guanajuato, México).
- Dr. Pedro JAUREGUIBERRY (Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV)- CONICET, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Biól. Cecilia Antonela SALVATICO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.